

**SESIÓN 5ª DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LAS INVERSIONES Y ACTUACIONES COMERCIALES REALIZADAS POR ENAP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022, CELEBRADA EL DÍA LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE 16:01 A 17:45 HORAS.**

---

**SUMARIO**

Esta sesión tiene por objeto de recibir los antecedentes del Directorio y Gerencia de Enap que quedaron pendientes respecto de las preguntas formuladas por los integrantes de la Comisión en la sesión pasada, como asimismo, sobre las demás materias contenidas en el mandato.

**1. ASISTENCIA**

Asistieron los diputados señores Ascencio Mansilla, Gabriel; Carvajal Ambiado, Loreto; González Gatica, Félix; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Tohá González, Jaime (Presidente).

Actuó como secretaria abogado de la Comisión la señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante el señor Sebastián Flores Cuneo.

**2. CUENTA**

1.- Se recibe comunicación del Abogado Oficial Mayor (S) de Secretaría, mediante el cual informa que se autoriza reemplazo permanente del diputado señor Rodrigo González Torres, por la diputada señora Loreto Carvajal Ambiado, a contar del 13 de septiembre del 2018.

2.- Se recibe correo electrónico del Diputado Leonidas Romero, solicitando que sean invitados los siguientes dirigentes pertenecientes a los Sindicatos subcontratistas de ENAP:

Francisco Gerardo Muñoz Armijo  
Alejandro Jesús Ochoa Gaboardi  
Leonardo Jesús Aqueveque Alcorce  
Carlos Contreras Mundaca  
Bárbara Emilia Salgado Díaz  
Eduardo Javier Carrión Gómez  
Guido Mariano Kusanivic Glusevic  
Germán Olivares Ruiz  
Victor Sepúlveda Cruzat

3.- Oficio del Gerente General de Enap, mediante el cual responde a otro de esta Comisión (Of N°5), a través del cual se consultó por el estado de cumplimiento de los compromisos suscritos entre la empresa y los pobladores de Villa El Triángulo y Nueva el Triángulo, Región del Biobío. Detalla el oficio las acciones e hitos registrados desde la firma del Convenio que contenía el “Plan Hualpén Suma”, el 9 de enero de 2015, hasta la fecha. Uno de los ejes de acción de dicho plan lo constituye la relocalización de 289 familias. Indica que el 9 de agosto pasado las primeras 101 familias obtuvieron sus certificados con los fondos aportados por el Ministerio de Vivienda y el Gobierno Regional. A fines del mismo mes, Enap dio inicio al proceso de licitación de los servicios de gestión inmobiliaria para ayudar a los vecinos en el proceso de búsqueda y selección de viviendas, así como para el traslado, demolición e inhabilitación de las viviendas que sean adquiridas por Enap de los vecinos. Finalmente, explicita que al día de hoy, 183 familias (95 de Villa el Triángulo y 88 de Nueva El Triángulo) han formalizado su participación en el proceso.

4.- Se recibe reemplazo temporal del diputado Rolando Renteria por Urrutia, don Osvaldo Urrutia, en sesión del lunes 24 de septiembre de 2018.

### **3. ORDEN DEL DÍA**

Concurrieron y expusieron en esta sesión sobre diversas materias relacionadas al mandato y respondieron preguntas de los parlamentarios miembros los señores(as) María Loreto Silva, Presidenta del Directorio ENAP. el señor Andrés Roccatagliata, Gerente General ENAP, los Directores de Enap, señores Rodrigo Azocar, Ana Holiugue; Marcos Varas; y los Gerentes Ariel Azar de Administración y Finanzas, Luis Manríquez de Refinación y Comercialización; Julio Aranís, de Exploración y Producción y Gabriel Méndez de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad.

### **4. ACUERDOS**

Se acordó solicitar a Enap, que informe por escrito:

- 1.- Antecedentes relativos a las operaciones inmobiliarias realizadas en el contexto del cambio de la sede institucional de la compañía;
- 2.- Antecedentes relativos al cambio de imagen corporativa, particularmente respecto a la trayectoria de la empresa a la que se le encomendó dicha tarea. Se acordó recibir al Contralor General de la República en la próxima sesión.

---

Las intervenciones de los señores diputados y de los invitados a esta sesión constan en un registro de audio, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación. Se acompaña a continuación el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones.

Por haberse cumplido el objeto de esta sesión, se levantó a las 17:45 horas.

-----

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Eugenia Silva Ferrer', with a long horizontal flourish extending to the right.

**MARÍA EUGENIA SILVA FERRER**  
**Secretaria de la Comisión**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES  
IRREGULARIDADES EN LAS INVERSIONES Y ACTUACIONES  
COMERCIALES REALIZADAS POR ENAP ENTRE 2014 Y 2018 Y DE SU  
EFECTO EN EL ESTADO FINANCIERO ACTUAL DE LA EMPRESA**

Sesión 5ª, celebrada en lunes 24 de septiembre de 2018,  
de 16.01 a 17.45 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Jaime Tohá González.

Asisten la diputada señora Ximena Ossandón, y los diputados señores Gabriel Ascencio, Félix González, Leonidas Romero y Gastón Saavedra.

La diputada señora Loreto Carvajal reemplazará permanentemente al diputado Rodrigo González. El diputado Rolando Rentería fue reemplazado por el diputado Osvaldo Urrutia.

Concurre como invitada la presidenta del directorio de la ENAP, señora María Loreto Silva, quien es acompañada por el gerente general, señor Andrés Roccatagliata, y los señores Ariel Azar y Julio Aranís.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **TOHÁ** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer la presencia del señor Marcelo Canales Andrade. Gracias don Marcelo, me enteré en parte de la historia de ENAP.

A continuación daré lectura a una larga y extensa carta para explicar por qué creo que el señor Gabriel Méndez no debería estar acá.

"De mi consideración:

LEONIDAS ROMERO SÁEZ, diputado de la República, integrante de la Comisión Especial Investigadora de las eventuales irregularidades en las inversiones y actuaciones comerciales realizadas por ENAP entre 2014 y 2018, y de su efecto en el estado financiero actual de dicha empresa que usted preside, con respeto digo:

I.- Solicita inhabilidad que señala.

Que conforme lo prescrito en el Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 314, inciso primero, que señala: "Las Comisiones Especiales Investigadoras podrán citar a sus sesiones a los ministros de Estado, a los funcionarios de la Administración del Estado, y al personal de las empresas del Estado o de aquellas en que éste tenga participación mayoritaria, quienes estarán obligados a comparecer y a suministrar los antecedentes y las informaciones que aquéllas estimen indispensables para el cumplimiento de su cometido". Y en su artículo 317, señala que: "Quienes concurren a las sesiones de las comisiones especiales investigadoras podrán asistir

acompañados de un asesor o letrado con el fin de que les preste asesoría y les proporcione los antecedentes escritos u orales que necesiten para responder a las consultas que se les formulen."

Lo dispuesto sobre de la obligación de denuncia que asiste a los funcionarios públicos y que se encuentra consagrada en el artículo 61, letra k), del Estatuto Administrativo y lo dispuesto en el artículo 174, y 175, letra b), del Código Procesal Penal, sobre la forma, contenido y oportunidad de la denuncia. Y lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, incisos primero y segundo. Vengo en solicitar se declare la inhabilidad del señor Gabriel Méndez para comparecer ante esta comisión Investigadora como asesor de la presidenta o de cualquier miembro del directorio de ENAP, conforme expongo:

1.- Que en la 4ta sesión de esta CEI 11, celebrada el día 10 de septiembre de 2018, el señor Gabriel Méndez, gerente de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad de ENAP, autorizado por el Presidente(S) de la Comisión, el honorable diputado Gabriel Ascencio, según puede constatarse en el tiempo 1:46:20 del video de la sesión de la misma, procedió a responder por la señora presidenta del directorio de ENAP la consulta referida a la denuncia efectuada por el exfuncionario Marcelo Canales, señalando que: "...él fue desvinculado el año 2017, la causal necesidades de la empresa y tanto el fundamento de su despido como su denuncia por vulneración de derechos fundamentales fue discutida en el Juzgado del Trabajo de Concepción. Mientras estuvo trabajando en ENAP, el señor Canales no efectuó ninguna denuncia por irregularidades. Luego de la desvinculación del señor Canales se realizó una denuncia en contra de refinería Biobío ante la Contraloría General de la República por los hechos que argumentaba y también el honorable

diputado Romero presentó los mismos antecedentes ante la Fiscalía de Concepción... El aludía a un contrato en específico que era celebrado por la empresa BESTEN, un contrato de servicios ambientales donde había participado como administrador de ese contrato..."

Hasta ahí parte de la transcripción de lo declarado por el señor Gabriel Méndez.

2.- Señor Presidente y miembros de esta Comisión Investigadora, el señor Méndez falta a la verdad, pues el señor Marcelo Canales, sí denunció estas irregularidades que estaban ocurriendo con algunos contratos y en especial al referido con la empresa BESTEN al interior de ENAP Refinería Biobío, y las denunció no una vez, sino varias veces y no a una sola persona, sino a varios funcionarios, incluido a un funcionario dependiente directamente del señor Méndez.

3.- En efecto, el señor Canales denunció, primero ante su jefe directo el señor Javier Ibáñez, no una, sino varias veces, lo irregular que le parecían algunos contratos en especial el de la empresa BESTEN.

4.- También puso sus dudas y aprensiones en conocimiento de don Juan Pablo Zúñiga, jefe de división de medio Ambiente ENAP Refinería Biobío.

5.- Luego, no conforme con esto, también se lo manifestó a don Ricardo Soto, jefe del departamento de medio ambiente y calidad de la ENAP Refinería Biobío, quien le dio la orden de llevar adelante el contrato con la empresa BESTEN, dicha orden está registrada en el sistema de gestión de contratos de ENAP. Curiosamente después de la desvinculación del señor Canales, el señor Soto es ascendido al cargo de jefe departamento de Prevención de Riesgo de ENAP Biobío.

6.- El señor Canales también denunció estas situaciones anómalas, a don Francisco Henríquez, director de comunicaciones Enap Refinería Biobío, cargo con dependencia directa del señor Méndez.

7. Y atendido que habían empezado acosos laborales en su contra, situación que consta en varias denuncias, acosos justamente por las constantes denuncias de irregularidades en varios contratos, el señor Canales, siendo presidente del Centro de Trabajadores Administrativos de Enap, Refinería Biobío, se comunicó con don Iván Montes, secretario en ese entonces y hoy presidente del Sindicato Enap Refinería Biobío, para poner en su conocimiento la situación que le estaba afectando por las denuncias realizadas respecto de contratos que le merecían dudas.

8. También falta a la verdad el señor Méndez al señalar ante esta comisión que el señor Canales era administrador de contrato en la empresa Besten, pues el señor Canales fue nombrado como administrador suplente del contrato referido y luego renunció a esa nominación.

9. El señor Méndez refiere en forma incompleta los hechos, vulnerando lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 314 respecto de los comparecientes ante esta comisión, quienes estarán obligados a suministrar los antecedentes y las informaciones que aquellas estimen indispensables para el cumplimiento de su cometido, pues señala que se hizo una denuncia ante la Contraloría General de la República y quien habla hizo una presentación a fiscalía.

La verdad, señor Presidente, es que fui yo quien realizó la primera denuncia, el 6 de noviembre de 2017, una solicitud de investigar a la Contraloría Regional producto de una publicación de radio Cooperativa que daba cuenta de las situaciones irregulares respecto de unos

contratos al interior de la Enap. Luego, el señor Canales, con fecha 9 de noviembre del mismo año, hizo la presentación ante Contraloría General de la República señalada por Méndez, y además presenté un requerimiento a la Fiscalía local de Talcahuano y al Consejo de Defensa del Estado para que investigaran estos hechos.

10. Todo lo anterior será ratificado por las declaraciones que prestará don Marcelo Canales, aquí presente, cuando lo invitemos a declarar y también a otros funcionarios, ya que se encuentran en la nómina de personas citadas a comparecer.

11. Además, don Gabriel Méndez realizó una actuación a sabiendas. Más aún, en su condición de abogado, ya que el diputado Félix González expresamente advirtió sobre las consecuencias de no entregar una información cierta y real, como consta en el segmento de tiempo 1:12:14 de la grabación de la sesión ya referida, donde señala que: "Yo sé que es complejo decir que hay irregularidades, porque eso tiene efectos legales. Esta es una sesión grabada que es pública y que está al amparo del Parlamento, pero también puede tener efectos legales decir que no hay irregularidades".

Por tanto, conforme a lo expuesto y en mérito de lo prescrito en las normas legales citadas, vengo en solicitar que se declare la inhabilidad de don Gabriel Méndez, gerente de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad de Enap, para comparecer como asesor de la presidenta o de cualquier miembro del directorio de Enap ante esta comisión especial investigadora.

Ruego al señor Presidente así disponerlo."

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Gracias, diputado Romero.

Señora secretaria, ¿cabe esta figura de inhabilidad declarada por esta comisión, de acuerdo al Reglamento de la Cámara de Diputados?

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria).- Señor Presidente, ante tal situación, el Reglamento establece los *quorum* para invitar o citar a las personas, no para inhabilitarlas. Sin embargo, es una ponencia de un diputado, por lo tanto, habría que votarla. Como corresponde a cualquier solicitud, tendría que ser sometida a votación. Con 4 votos a favor se aprueba.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, hago esta solicitud porque si permitimos que el señor Méndez, hoy, abierta y públicamente, mienta ante una pregunta respecto de la cual tenía conocimiento, en verdad, qué nos espera de esta comisión.

En verdad creo que esta comisión debe avanzar, pero con la verdad, porque si no mañana cualquier invitado podrá decir lo que se le ocurra, o decir nada, como ocurrió en la sesión anterior.

Espero tener respuestas, señor Presidente, por eso me la jugué para la comisión, porque ni usted ni yo, ni ninguno de los invitados, estamos para perder el tiempo con mentiras o con evasivas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, quiero dar mi opinión sobre la base de mi experiencia y el conocimiento que tengo del Reglamento.

No creo que corresponda siquiera votar una petición, muy legítima. No tengo un problema con eso. Pero no corresponde votar una petición en ese sentido, porque estaríamos modificando el Reglamento, entre cinco parlamentarios, por una cuestión accidental, por un tema coyuntural.

Además, no somos los llamados, en un momento determinado, a definir quién está diciendo la verdad o quién está diciendo mentiras. Nosotros tenemos la obligación de escucharlos a todos, absolutamente a todos. Después, vamos a evaluar el valor, mayor o menor, que pueda tener cada declaración. Pero no corresponde que nosotros decidamos quién puede o no puede declarar, o durante el desarrollo de cada sesión decir quién nos parece que dice la verdad y quién no.

Ahora, respecto de ese tema, que puede ser más de fondo, preferiría ceñirme estrictamente al Reglamento. Creo que el Reglamento no contempla la posibilidad de que nosotros decidamos las condiciones de cómo una persona puede venir a declarar a esta comisión. Incluso, creo que eso iría en contra del espíritu que reúne a una comisión investigadora. Sé que pudieran parecernos inauditas, falsas, increíbles, malas, buenas, en fin, tener muchas opiniones en relación con lo que alguien puede venir a declararnos, pero de ahí a iniciar de inmediato un proceso en contra de una persona determinada, me parece que no corresponde.

Señor Presidente, creo que ni siquiera debiéramos votar una cosa así, que además nos pone en una situación rara.

Yo preferiría que todos los que quieran, vengan, declaren, digan y nosotros otorgaremos después valor a cada una de las declaraciones.

He dicho.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Seños Presidente, no soy partidario de votar, pero sí de que se consigne la nota del diputado Romero, pues nosotros no podemos subjetivar lo que los invitados o citados vienen a declara a la comisión. Yo no puedo entrar prejuiciado con ninguno de ellos; debo escucharlos y a posterior elaborar un juicio general, para decidir respecto de sus opiniones y aquilatar cuán valederas son para la investigación que se está llevando adelante y el propósito por el que se nos propuso y eligió para integrar la comisión.

He dicho.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, espero intervenir por última vez respecto de este tema.

Es que a diferencia de mis colegas, yo conozco la génesis de esta denuncia, tengo los antecedentes, y lo que dijo el señor Méndez dista mucho de lo que ocurrió.

Por lo tanto, si él interviene, en verdad, no le voy a dar ningún valor, porque conozco lo planteado y lo dicho por él. Entonces, espero que avancemos en el tema, que se responda nuestras consultas, porque todos sabemos qué es la Enap, qué ha hecho, en qué consiste. Nosotros queremos respuestas claras, señor Presidente.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, es que, con mayor razón. O sea, apoyándome en lo que acaba de decir mi colega y amigo Leonidas Romero, apoyándome en eso, si solo él conoce la situación, en estricto rigor, con mayor

razón tenemos la necesidad de conocer todas las versiones, porque, de lo contrario, mejor dejamos la comisión y su resultado radicado en una sola persona. Pero eso no es posible, es una comisión de muchos. Entonces, si en realidad nosotros no conocemos todo, con mayor razón necesitamos escucharlos a todos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Bueno, vamos a avanzar en el desarrollo de la sesión.

En esta ocasión, tenemos la presencia de la señora presidenta del directorio de la Enap, señora María Loreto Silva Rojas, y del señor Andrés Roccatagliata Orsini, gerente general de la Enap.

Le rogaría al resto de las personas que se identificaran para efectos del acta.

Agradecemos a la presidenta del directorio de la ENAP su asistencia a la Comisión por segunda vez. Al igual que el diputado Romero, no tuve la oportunidad, por razones de causa mayor, de estar presente en la sesión anterior, pero la seguí por las tecnologías que permiten enterarse de su desarrollo.

Como ustedes bien saben, el objeto de esta comisión es investigar sobre las actuaciones relativas a inversiones y procedimientos comerciales de la empresa en el periodo 2014-2018.

En la sesión anterior, debido a que ustedes hicieron una extensa y muy ilustrativa presentación sobre la realidad general de ENAP, no quedó tiempo suficiente para indagar los temas objetivos que llevaron a la constitución de esta comisión, sino que se alcanzó someramente a hacer algunos enunciados muy generales. Por eso, a fin de avanzar como comisión, el objeto de esta sesión es investigar, evaluar y analizar las actuaciones de

inversión y comerciales. Esta comisión, de acuerdo con la ley y el Reglamento de la Cámara de Diputados, no puede analizar otra materia distinta es esta. Eso no quiere decir que en el curso de la sesión no puedan ser expuestas otras materias, las cuales no serán objeto de análisis, puesto que aquello está perfectamente definido en el mandato otorgado por Sala. En ese sentido, quedaríamos muy agradecidos si nos pudieran entregar toda la información pertinente para comprender bien la actual situación de endeudamiento de ENAP, el origen de esa situación en opinión de esta administración.

Posteriormente, contaremos con la presencia de los miembros de administración anterior, los cuales tendrán que explicarlo con más propiedad. Nos interesa saber cómo ven ustedes la situación de endeudamiento, su justificación, las posibilidades reales de que esto pueda ser manejado de acuerdo con los flujos de la empresa en los próximos años y de qué manera los distintos contratos comerciales son analizados por ustedes y su justificación. Asimismo, en ambos casos necesitamos saber cuál sería la realidad de la empresa si no existiera tal endeudamiento y los distintos contratos celebrados en los últimos tiempos.

Tiene la palabra la presidenta de ENAP, señora María Loreto Silva.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, reitero nuestra disposición a colaborar en todo lo posible con esta comisión. Entendemos que parte de nuestra obligación y nuestro deber fiduciario, en representación del directorio ENAP, es colaborar con todos los entes de fiscalización a los cuales está sujeta la empresa, como la Comisión del Mercado Financiero, la Contraloría General de la República y la Cámara de Diputados a través de comisiones investigadoras.

En la sesión anterior avanzamos sobre algunos aspectos, como el incumplimiento de política de conflicto de intereses, las inquietudes referidas al edificio corporativo, algunas cuestiones relativas a jornadas laborales y el tema del señor Canales. Respecto de este último asunto, si eso no quedó claro, establecimos que no podíamos referirnos a ello, porque el tema está siendo investigado por Ministerio Público. Por eso, toda vez que esos temas están siendo investigados por dicho ministerio, no debiéramos expresarnos en uno u otro sentido, mientras esté pendiente esa investigación.

Por otra parte, ante la solicitud de antecedentes, hemos traído información para dar respuesta a los oficios correspondientes.

Por último, como bien señaló su señoría, somos una nueva administración. Nuestro objetivo, como gobierno corporativo, ha sido darle continuidad a la marcha a la compañía. Creemos que esa es la forma de abordar el manejo de las empresas del Estado. Entendemos que ese fue el mandato del Congreso Nacional, cuando a fines de 2016 se modificó la Ley de Gobierno Corporativo, en el sentido de ejercer una administración más prescindente de los ciclos políticos, que tuviera una mirada de largo plazo y que, por lo tanto, diera continuidad a la marcha de la compañía. Eso significa que a muchos proyectos iniciados durante la administración anterior les hemos dado continuidad, porque creemos que ese es el camino. Hemos hecho las investigaciones o encargado las auditorías que estimamos pertinentes, según sea el caso. Nuestra lógica, por regla general, ha sido dar continuidad a la marcha la compañía.

En ese sentido, si le parece a su señoría, me gustaría que ofreciera la palabra al gerente general de ENAP en relación con las inversiones, las actividades

comerciales, la situación de deuda de la empresa, etcétera.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Andrés Roccatagliata.

El señor **ROCCATAGLIATA**.- Señor Presidente, inicialmente me referiré al endeudamiento que tiene la empresa, el que, previo al proceso de capitalización, que se realizó el 3 de agosto pasado, hoy alcanza a 4.400 millones de dólares. El endeudamiento previo a la capitalización era alrededor de 4.800 millones de dólares, redondeando las cifras, por su magnitud.

Si se hace el análisis de lo ocurrido durante los últimos diez años, para referirnos a un periodo importante de tiempo, el endeudamiento se origina básicamente por tres razones: primero, por las actividades propias de ENAP, como el financiamiento de crudos y sus inversiones. Después de eso, ocurrieron fundamentalmente dos grandes eventos: el primero fue en 2008. Después de un periodo de baja importante en el precio del crudo, en el cual los inventarios que teníamos en torno a los 900 millones de dólares, no con una política de cobertura como la que existe hoy, produjeron un daño muy importante en los resultados de la empresa. Todo ello significó reconocer pérdidas y, por supuesto, una baja en su nivel patrimonial en torno a los 1.000 millones de dólares. Previo a esto, el endeudamiento de la empresa era de 2.800 millones de dólares.

Ocurrido este primer gran evento, de carácter bastante significativo para los resultados de la empresa, hubo que hacer una serie de otras inversiones muy importantes relativas al proceso de extracción de gas en la zona de Magallanes. Lamentablemente, el gas que se podía extraer allí, a través del proceso tradicional con pozos verticales, se acabó y dio origen a un problema bastante

serio para la compañía. ENAP tuvo que cambiar la forma en que hacía su labor productiva, por lo que debió realizar distintas inversiones mediante un proceso productivo bastante más costoso, que significa fraquear el material abajo y extraer el gas que está capturado en las rocas. Es un proceso tres o cuatro veces más costoso. No había un "plan b", dado que no teníamos una opción de comprar gas al vecindario, opción que hoy existe, pero no en ese entonces. Por lo tanto, teníamos esas inversiones importantes, que, tal vez, con una mirada económica, no tenían gran sustento. Pero había una necesidad país y una necesidad estratégica muy importantes, en el sentido de no dejar desabastecida a una región tan significativa para nosotros como es Magallanes.

Señor Presidente, si usted lo permite, me gustaría que el señor Ariel Azar entrara en más detalles para explicar las dos grandes causas de la deuda que tenemos actualmente, que alcanza a los 4.400 millones de dólares.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ariel Azar, gerente de Administración y Finanzas.

El señor **AZAR**.- Señor Presidente, como señaló el gerente general, entraré en algunos detalles de cómo se ha ido generando la deuda de ENAP, que a principios de 2008 estaba en torno a los 1.572 millones de dólares y al 31 diciembre de 2017 era de aproximadamente 4.500 millones de dólares.

En 2008, ENAP tuvo que asumir una pérdida de 1.000 millones de dólares, que en su oportunidad fue absolutamente analizada, incluso en distintas comisiones del Congreso Nacional, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, se tuvo que dar explicación por ese nivel de pérdida.

En cuanto a lo sucedido en 2008 es consecuencia de la crisis de sequía que enfrentó el país ese año. En 2007 o

2008, el país venía enfrentando una situación hidrológica muy crítica, por lo tanto, para asegurar el abastecimiento eléctrico, dado que las centrales hidroeléctricas tenían que salir de circulación a consecuencia de la falta de agua, la ENAP se vio en la obligación de importar diésel en gran cantidad.

Sin embargo, en mayo o junio de 2008, se produjeron dos fenómenos que generaron una situación distinta de la que había hasta ese momento. Comenzó a normalizarse la situación hidrológica de manera importante y, en consecuencia, entraron en operación las centrales hidroeléctricas, razón por la cual las centrales termoeléctricas ya no necesitaban el diésel que la ENAP había comprado. Durante el primer semestre de ese año, los cuatro o cinco primeros meses, la ENAP había hecho una compra importante de buques para abastecer a las centrales termoeléctricas. Por lo tanto, dado que había mejorado la situación hidrológica, de la noche a la mañana, los clientes de la ENAP ya no necesitaban diésel para las terminales termoeléctricas.

De manera paralela, se produjo un segundo fenómeno. En 2008, el precio del crudo alcanzó un *peak*, del orden de los 140 dólares el barril. Después nos referiremos con algún nivel de detalle mayor respecto de la variabilidad del precio del crudo. El precio internacional del crudo en 2008, previo a mayo, llegó a un precio del orden de los 140 dólares por barril.

Por distintas situaciones del mercado internacional del crudo, el petróleo bajó abruptamente en 2008 y llegó a niveles de 39 dólares el barril. ¿Qué significó eso para la ENAP? Dos cosas: por un lado, que la ENAP había comprado crudo a un valor de 140 dólares por barril y, por otro, que desapareció la necesidad del uso de ese diésel.

En esa época, la ENAP no tenía contratos que obligaban a los clientes a tomar los pedidos que habían hecho, por lo que se vio enfrentada -de la noche a la mañana- a evaluar qué hacer con ese diésel que estaba flotando en el agua. La ENAP no tenía forma de hacer respetar algún tipo de contrato frente a los principales clientes que habían requerido diésel, porque solo tenía órdenes de compra. Por tanto, la ENAP se vio enfrentada a reconocer una pérdida en la valorización de los inventarios. Para explicarlo en términos simples, la ENAP compró diésel a 140 dólares por barril, pero, de un día para otro, esa valorización ya no era de 140 dólares el barril, sino del orden de los 40 dólares. Además, la ENAP tenía la necesidad de desprenderse de ese diésel, por lo que tuvo que venderlo a 40 o 50 dólares el barril, en circunstancias de que lo había comprado a 140 dólares.

Como dijo nuestro gerente general, en 2008, la ENAP no tenía los sistemas de cobertura que hoy tiene. Durante los últimos dos o tres años hemos enfrentado variabilidades del precio del crudo similares a las que tenemos; sin embargo, los efectos en el estado de resultados han sido cero. Por otro lado, tenemos contratos de abastecimiento que obligan a los clientes a respetar el precio de compra ante la eventualidad que soliciten alguna compra de crudo o de algún buque con diésel.

Por lo tanto, en términos muy sencillos, a consecuencia de eso, la ENAP debió enfrentar una pérdida estimada en mil millones de dólares.

Un segundo elemento, que es el que mencionó nuestro gerente general, que tiene que ver con la variabilidad del precio del crudo. La ENAP es una compañía que compra crudo y lo refina a través de los procesos de las refinerías Aconcagua y Biobío, proceso para el cual necesita capital de trabajo. Cada vez que el precio del

crudo está por sobre los 70, 80, 90 o 100 dólares, necesita una mayor cantidad de capital de trabajo, porque hay *stock* que mantener, así como el de seguridad, que de acuerdo con la ley también debemos mantener. Por ello, existe una mayor necesidad de capital de trabajo.

Si bien es cierto que en 2008 el precio del crudo bajó de 140 dólares a 40 dólares, se mantuvo un tiempo así, pero ya estamos en torno a los 80 dólares.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, disculpe que interrumpa, pero, con el respeto que merece la Secretaria, han sido majaderos cada vez que he hecho alguna consulta fuera del foco de la investigación, de 2012 a la actualidad, y nuestro invitado está hablando del período 2008, es decir, hace más de una década. Por tanto, para ganar tiempo, prefiero que nos aboquemos al tema, pues lo sucedido en 2008 es tiempo pasado.

Usted también me ha dicho que nos debemos regir al marco del mandato de la comisión y la solicitud para esta comisión investigadora es clara: los últimos cuatro años, más el semestre, y acá nos estamos viendo una década atrás.

El señor **ROCCATAGLIATA**.- Señor Presidente, el diputado está en lo correcto, pero ocurre que la deuda que tenemos es una que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, cuyos principales componentes son, uno, aquello que ocurrió en 2008 y, dos, lo que ocurrió en la zona de Magallanes. Entonces, nos resulta difícil no hacer mención a estos dos eventos que gatillan esta deuda que se viene arrastrando año a año y que, efectivamente, aumentó en el período 2014-2018, pero que su principal consecuencia, por el volumen de ella, obedecen a estos efectos.

Esa es la explicación.

Muchas gracias.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ariel Azar.

El señor **AZAR**.- Señor Presidente, justamente la variabilidad del precio del crudo iba hacia allá. Desde el 2012 a la fecha ha habido un incremento del precio del crudo. Hoy, el precio del crudo está en torno a los 80 dólares el barril; entre 2014 y 2015 se movió en torno a los 45 o 50 dólares el barril. Por tanto, durante los últimos cuatro años, desde el 2014 al 2017, ha habido una mayor necesidad de capital de trabajo, concentrado justamente en el período que mencionó el honorable diputado.

El tercer elemento, que también fue mencionado en términos generales por nuestro gerente general, tiene que ver con la mayor necesidad de planes de inversión, período 2014-2017.

Hasta antes de 2014, la ENAP tenía un nivel de inversión en torno a los 350 millones de dólares promedio año. Entre 2014 y 2017 el promedio de inversión de la ENAP fue en torno a los 650 millones dólares. Por lo tanto, la diferencia promedio entre 2014 y 2017 de 650 millones de dólares se compara con el promedio anterior a 2014. Por ende, hay un incremento promedio anual del orden de los 300 millones de dólares en el período 2014-2017, a consecuencia de los planes de inversión.

¿Qué planes de inversión? Tal como se mencionó recientemente, planes de inversión que tenían que ver con hacer viable la continuidad en Magallanes y abastecer de gas a la comunidad magallánica. También había planes de inversión relacionados con la continuidad operativa de nuestra refinería y con solucionar los problemas medioambientales relacionados con la operación de nuestros negocios.

Es importante mencionar que en el período 2014-2017 la deuda creció 608 millones de dólares, a pesar de que el promedio de las inversiones en ese período fue en torno a los 650 millones dólares. A fines de 2013, la deuda era de 3.900 millones de dólares y al cierre de diciembre de 2017 la deuda era de 4.500 millones de dólares.

Por tanto, la explicación en las inversiones son las que acabo de mencionar, más algunos proyectos relacionados con nuestra operación habitual en Argentina.

Muchas gracias.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora María Loreto Silva.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, los proyectos de inversión que realiza la ENAP se evalúan por línea y exige una rentabilidad determinada a cada una de las líneas de negocio. Esa rentabilidad es revisada por el Ministerio de Hacienda y por la Dirección de Presupuestos.

Segundo, de acuerdo con la Ley N° 21.025, que Establece un Nuevo Gobierno Corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo, en lo sucesivo, las inversiones que realice esta compañía, más allá de lo deseable, deberán tener siempre una rentabilidad económica, y en el evento de que esas inversiones, por razones estratégicas y de país, como lo que se hizo en Magallanes o, en su momento, por GNL, o por decisiones que van más allá de las consideraciones puramente económicas, van a tener que reflejarse en el presupuesto.

Históricamente ENAP ha desarrollado un rol estratégico en la distribución y el apalancamiento del combustible en nuestro país. En muchas ocasiones esa función no es rentable desde el punto de vista privado, lo que ha exigido que ENAP se endeude. Es una labor estratégica,

que entendemos es el mandato que el legislador le ha dado a ENAP, y, en lo sucesivo debemos cumplir con ese mandato pero, además, tenemos que ser lo más rentables posible, y en la medida en que queramos desarrollar negocios que no lo son, vamos a tener que contar con recursos específicos para invertir.

Para nosotros esto es muy importante darlo a conocer, porque son dos lógicas distintas de administración de una compañía, ambas igualmente válidas, pero que en el fondo marcan un antes y un después en cuanto a la exigencia de la administración.

En ese sentido, nuestra primera tarea ha sido revisar los proyectos de inversión que tiene la compañía, de manera tal que cumplan con esas nuevas exigencias. Por otra parte entendemos que debemos actualizar las inversiones de ENAP para permitir que siga operando y que además cumpla con los nuevos requerimientos en materia de comunidades y ambientales, todo lo cual exige un desembolso y un esfuerzo económico importantes, pero lo debemos hacer para que ENAP siga funcionando adecuadamente.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- ¿Esa revisión de la cartera de inversión se va a hacer, se está haciendo, cuándo va a culminar?

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, en primer lugar se hizo un plan quinquenal, un plan de cinco años de proyectos que es más bien una idea de hacia dónde queremos ir y qué deberíamos fortalecer. Ese plan se debe revisar anualmente a la luz de la Ley de Presupuestos, por lo que debemos mandar todos los años una revisión de esos planes de inversión. Si usted lo estima pertinente, podemos acompañarle esa información.

Sin perjuicio de lo anterior entendemos que, dada las últimas exigencias que tiene la compañía, debemos hacer

una revisión más profunda de los aspectos medioambientales, es decir, tener la licencia no solamente desde el punto de vista legal sino que también de legitimidad con la comunidad. Además, debemos hacer una revisión de los aspectos logísticos, porque debemos desplegar más inversiones en materia logística.

En el último tiempo he escuchado preguntarse por qué ENAP sigue haciendo refinación en Chile, por qué seguimos con esta compañía que, desde el punto de vista de lo que podría ser rentabilidad privada, a lo mejor, no es lo más recomendable. Sin embargo, tenemos que entender -así lo entendemos como administración, como directorio- que Chile está preparado para importar el 40 por ciento del crudo, sin refinar, para que todo el resto del abastecimiento sea refinado en Chile. Si hoy tomáramos la decisión de parar las refinerías y traer todo el crudo refinado desde el extranjero, eso significaría una capacidad logística que el país hoy no tiene, porque toda la política energética, en materia de abastecimiento de crudo, ha sido diseñada para que parte de eso sea refinado en nuestro país. Por lo tanto, lo que debemos hacer como empresa es ser lo más eficientes posible y contener los gastos. Tenemos una exigencia interna, más allá de la que nos impone la Dirección de Presupuestos, de tener un déficit de caja cero al final de este año. Debemos ser eficaces desde el punto de vista ambiental, pero entendemos, hasta que el legislador cambie esa decisión, que nuestro mandato es seguir desarrollando esas funciones.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- ¿Se puede referir a la política comercial?

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, seguimos con la política comercial en términos de continuar invirtiendo en exploración y producción de manera de mantener la reserva de nuestro país, tanto en

Chile como en el extranjero. Seguir operando las refinerías en la forma en que lo hacemos. En el fondo, el único énfasis que estamos haciendo es revisar nuestras inversiones en logística, de manera tal de potenciar aún más esta capacidad logística, que entendemos que es un rol importante que debemos desarrollar y, además, estamos haciendo un diagnóstico muy acabado de la situación de la compañía desde el punto de vista de los aspectos medioambientales.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, como estamos viendo el tema de costos, me gustaría tener un informe de la venta del edificio de Vitacura 2736; informe de costos anuales de Apoquindo 2929; costo de habilitación de Apoquindo 2929; si hay reparaciones o trabajos que no quedaron bien ejecutados, qué costo tendrán y quién lo hará; cómo se definió la empresa que habilitó Apoquindo 2929, de acuerdo con las bases y procedimientos, adjudicación, trabajo; cuáles fueron los controles para la ejecución de estos contratos; qué dicen los sindicatos de Santiago respecto de la instalación; si hay situaciones que corregir, cuánto costarán. Por último, en esta primera ronda la preguntas, cuál es el costo de las comisiones pagadas a quienes intermedian los continuos préstamos que requiere la empresa; quiénes han sido los intermediarios; qué rol juega allí el exgerente de finanzas de ENAP, señor David Jana.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Señora María Loreto Silva, le solicitamos un informe que contenga estos aspectos sobre el cambio de la sede institucional.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Por supuesto, señor Presidente, acompañaremos todos los antecedentes que han sido solicitados.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado señor Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, a propósito de lo que se ha mencionado de inversiones, yo voy a apuntar a la sostenibilidad. Soy de Talcahuano y en algún momento tuvimos un problema con las partes por millón de azufre que contenía, sé que se hizo una inversión. Entiendo que este es un largo proceso y las contabilidades se tienen que ir adecuando, no se puede olvidar lo que se hizo para atrás porque se tiene que asumir, en algún minuto se paga la cuenta, esto no es gratis. Entonces, quiero preguntar si están los montos y las fechas, porque eso ocurrió en refinerías de Concón y de Biobío. La de Concón tiene que ver con el combustible que se usaba fundamentalmente en Santiago y que tuvo que hacerse para disminuir el efecto contaminante en la Región Metropolitana, y después se hizo allá porque era injusto el tratamiento que tenían unas y otras refinerías unos y otros habitantes.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, quiero hacer dos preguntas. La primera, si es efectivo que durante el año pasado o antepasado se descubrió en la zona de San Gregorio, en Magallanes, un pozón, entiendo que se llama así, de gas natural de una importante cuantía, y la segunda, es por qué, si se descubrió esa gran cantidad de gas natural, hoy ENAP sigue comprando gas natural a Argentina. ¿Cuál es la razón? Si hay un periodo de transición para adaptar la explotación de esos pozones nuevos de la zona de San Gregorio, y cuánto tiempo más duraría el contrato con Argentina, que entiendo -no tengo la información pero me gustaría conocerla- que es un contrato muy poco conveniente para los intereses de la ENAP.

Respecto del petróleo -ha salido los últimos días en la prensa- proveniente de Irán, quiero saber qué hay de efectivo en eso. Entiendo que ENAP tenía unos negocios en Irán, aparentemente no fueron por buen camino y decidió vender esos negocios, pero la forma de pago es bastante curiosa porque le pagaron con un crudo que sería altamente contaminante y entiendo que el pago sería hecho en un buque de cierta capacidad, no recuerdo el nombre, y ese buque iba a hacer nueve viajes, uno de los cuales venía a Chile, y entregaba el primer embarque en la zona de Concepción. El resto de ese pago a Chile, en retribución por la deuda que había contraído Irán, iba posteriormente a otros países, no sé por qué razón. Me gustaría saber cuál era el destino y por qué no quedaba en Chile.

Sobre el tema se ha publicado en la prensa que ese buque, cuando desembarcó en la zona de San Vicente, produjo una fuerte ola de contaminación medioambiental que significó en esa época -entiendo que esto sucedió hace seis u ocho meses- evacuar el mall El Trébol de Concepción y una clínica privada.

A raíz de eso el buque no alcanza a sacar toda su carga y viaja a la bahía de Quintero, donde desembarcó todo el petróleo crudo para ser tratado en la refinería de Concón.

Pasó el tiempo y hace unas dos o tres semanas la borra del estanque de combustible debió ser limpiada, se extrajo y fue a dar a las piscinas de riles, desde las cuales se desprendió un gas hacia la atmósfera que provocó las emergencias medioambientales que ocurrieron en los últimos días en la bahía de Quintero y Puchuncaví, por lo cual se ha constituido otra comisión especial investigadora.

Como de esto tengo solo información periodística y no de primera fuente, pregunto a la presidenta del directorio

de ENAP qué hay de cierto en eso, si existe o existió este negocio con Irán, amén de que ya se han anunciado sanciones por parte del gobierno de Estados Unidos por comerciar con un país que está bloqueado comercialmente, a lo cual Chile se ha sumado.

He dicho.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, quiero reiterar preguntas que no fueron respondidas en la sesión anterior por falta de tiempo. Me concentraré en dos de ellas. Primero, sobre la exposición que hicieron los sindicatos. Me imagino que los invitados de hoy las han revisado y les pido su opinión al respecto.

Los buenos o malos negocios están dentro de lo que normalmente existe en cualquier empresa. Aquí se están investigando irregularidades en un período determinado. Al menos hay dos que ustedes podrían ayudarnos a dilucidar. Una dice relación con el cambio de imagen corporativa, el nuevo logo. Les pregunto si consideran normal que se pague esa cantidad de dinero por dicho trabajo; si es normal que se contrate a una agencia con ese currículum. A simple vista pareciera no ser normal. La segunda consulta es si les parece una operación positiva para ENAP el acuerdo que se hizo con una empresa privada por la planta de hidrógeno. Les pido que precisen esos dos puntos.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Señora Presidenta, el mundo está viviendo una fuerte reestructuración en términos de sus fuentes energéticas. En Chile, en particular, tenemos exigencias ambientales cada día mayores y, por otro lado, imagino que el consumo de diésel estará en una posición cada vez más compleja, desde luego en el área automotriz, que no es lo más significativo para ENAP, e incluso en faenas mineras, en que existen avances significativos en términos de la electromotricidad.

En el plan de reevaluación de ENAP, ¿hay una mirada que vaya más allá de los períodos normales?

¿Sería plausible que ENAP estuviera pensando hoy en los próximos veinte o treinta años imaginando cómo va a ser el mundo de la energía en Chile y qué rol va a tener en esa nueva realidad?

Esto escapa un poco del ámbito de esta comisión, pero no tanto, porque se refiere hasta el año 2018 y, por tanto, se encuentra dentro del periodo que cubre el ámbito de la comisión.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, si me permite, puedo partir por la última pregunta, que es la más difícil e importante.

Efectivamente, hemos estado trabajando en un plan quinquenal con una mirada de largo plazo, viendo lo que está pasando en el mundo en materia energética.

Vemos que la disminución del consumo de combustibles fósiles en los próximos treinta años irá disminuyendo poco a poco.

Todavía tenemos espacio en Chile, pero no hemos tenido esa mirada de largo plazo. Estamos recién en la de cinco años, que creemos que es un buen avance, en el sentido de que hablamos de una mirada que va más allá del respectivo periodo presidencial.

Creemos que empresas como ENAP deben tener una mirada de treinta años; también una mirada de cinco años. Es un esfuerzo que queremos hacer. Desde esa perspectiva, queremos revisar todos los aspectos logísticos. Creemos que ENAP tiene un rol en el área de logística. Me refiero a que ENAP tiene terminales portuarios, oleoductos, gasoductos, lugares de almacenamiento de combustible, etcétera, que sin lugar a dudas se han reforzado en los últimos años y creemos que debemos reforzarlos aún más, porque cada día se necesita esa parte para asegurar el abastecimiento no solo de las personas, sino también de las industrias e, incluso, de los aviones en el país.

Por otra parte, creemos que debemos relevar aún más - dadas las exigencias ambientales que usted plantea y el cambio que está viviendo el mundo- y redoblar nuestros esfuerzos en materia ambiental.

Si bien hacemos grandes esfuerzos por cumplir con las normas ambientales y tener casi todas nuestras actividades bajo Resolución de Calificación Ambiental, existen algunas que no la tienen. En algunos casos, si bien cumplimos con la norma, todo indica que debiéramos avanzar más en la norma.

Debemos tener un plan, darlo a conocer en distintas instancias y adoptar compromisos en esa materia, porque más allá de los requerimientos en materia de crudo creemos que es la única forma de permitir que esta empresa siga operando en el largo plazo, aunque eso suponga no producir la cantidad que estamos produciendo. Si no hacemos ese esfuerzo, no vamos a viabilizar esta compañía, que creemos que ha sido muy importante para nuestro país desde un punto de vista estratégico, y que sigue y seguirá siéndolo.

Por lo tanto, como directorio estamos adoptando una mirada de largo plazo, con el objeto de viabilizar y dar legitimidad a la operación de ENAP.

En muchas partes se ve que se cuestiona la actuación de ENAP. Entonces, uno debe preguntarse qué puedo hacer para mejorarla, y uno de esos aspectos se refiere a esa materia.

En relación con las preguntas, una de ellas del diputado Urrutia, me gustaría cederle la palabra a Ariel Azar.

Pero creo que esta es una muy buena oportunidad para aclarar cosas que se dicen en la prensa, y no todas son completamente veraces. En el fondo, existen errores en la información que es conveniente aclarar.

Sin perjuicio de lo anterior, informo a la comisión que la operación a que hizo referencia el diputado Urrutia corresponde a una deuda que tenía Irán con ENAP desde

hace mucho tiempo y que no había podido ser cumplida por las situaciones de embargo que afectaban a ese país. Eso fue una situación muy específica y nos gustaría explicarla con mucha detención.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ariel Azar.

El señor **AZAR**.- Señor Presidente, como mencionaba la presidenta, la situación de Irán se remonta a cuando el área internacional de Enap, Sipetrol, inicia labores de investigación y producción en el extranjero. Durante su existencia, Sipetrol ha tenido -me estoy remontando a los años 98 y 99- inversiones en distintos países, como en Colombia, en alguna época, en Venezuela, en Irán y también en Estados Unidos. Por lo tanto, ha sido bastante profusa la inversión que ha tenido el brazo internacional de la Enap. De hecho, hoy la Enap tiene una presencia internacional muy fuerte en Ecuador, en Argentina y también está operando en Egipto.

En ese proceso, se firmó un contrato en Irán, país productor de crudo, sobre algunos bloques. Posteriormente de haber iniciado este proceso en conjunto con dos socios internacionales, Repsol y un consorcio austriaco, se iniciaron las labores de producción. Se invirtió en la zona de exploración alrededor de 150 millones de dólares. Lamentablemente, como este es un negocio de riesgo, el crudo que se detectó en las zonas otorgadas por el gobierno iraní no era de la calidad que se esperaba y el consorcio -la Enap más los otros dos socios- tomó la decisión de salir de Irán.

Sin embargo, los contratos establecían que había un reconocimiento del gobierno iraní para las inversiones que se habían hecho.

Es así, como el gobierno iraní reconoce el valor de las inversiones, que la alícuota de la Enap le correspondía un monto por cobrar de las inversiones del orden de 42 millones de dólares. El retiro fue -puedo tener algún

error en la fecha- en torno al 2002, aproximadamente. Y junto con el reconocimiento de la deuda por parte del gobierno iraní a favor del consorcio -de los cuales a la Enap le correspondían 42 millones de dólares- viene el embargo internacional por la situación geopolítica de Irán y la Enap no tiene cómo cobrar esos fondos. Esto, desde el punto de vista financiero y contable, se mantiene en una cuenta por cobrar. En algún momento, incluso, se constituye una provisión equivalente al ciento por ciento. Es decir, de alguna forma, la Enap dio por perdidos esos 42 millones de dólares. Durante todo el último tiempo estuvo impedida de cobrar ese dinero, por el embargo que había. No había forma de cobrarlo. Se levanta la restricción del negocio internacional comercial con Irán, a través de la propuesta del Presidente Obama, y la Enap, en conjunto con el consorcio, comienza una serie de negociaciones con el gobierno iraní para recuperar los 42 millones de dólares en el contexto del levantamiento de la situación de embargo que tenía Irán. Es así como no solo se reconoce nuevamente la deuda del gobierno iraní con el consorcio -los 42 millones de dólares que le corresponde a la Enap-, sino que además se establece un mecanismo específico para la recuperación del dinero, el que consistió en la entrega de crudo. La Enap valoró la situación y, dada la posibilidad de recuperar los fondos a través de la entrega de crudo, se establece el acuerdo a mediados de 2017, todo dentro de la legalidad establecida por el Estado americano para este tipo de transacciones y no verse expuesto a ningún tipo de sanción. Se estableció que uno de los barcos de entrega de crudo viniera a Chile y los otros al consorcio -a Repsol y al socio austriaco-, con lo cual la Enap recuperó parte del valor sin necesidad de recibir el efectivo.

El gerente de la refinería dará detalles sobre la operación de llegada del crudo. Creo que hay errores en lo que transmitió la prensa y que han significado que el diputado tenga esa interpretación. Creo que se ha especulado mucho sobre el tema. Pero en la práctica, de los 42 millones de dólares, hoy la Enap ha recuperado alrededor de 10 millones de dólares. Vale decir, ha habido una recuperación para el patrimonio de la Enap y del país equivalente a 10 millones de dólares, que no solo es la valorización del crudo recibido, sino además la recuperación del crudo recibido por los socios. En el porcentaje que nos corresponde a nosotros ha habido una transferencia efectiva de dólares hacia nuestra cuenta corriente. En todo caso, la incógnita es, considerando la continuidad del desbloqueo -recuerden que hay una fecha cercana a fines de noviembre cuando se repone el bloqueo internacional a Irán- si la Enap podrá seguir recuperando el crudo en esas condiciones. Lo concreto es que, a través de ese mecanismo, ha recuperado alrededor de 10 millones de dólares.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, pido que autorice al gerente de la línea de Negocios, Refinería y Comercialización, señor Luis Manríquez, para que se refiera a la llegada del crudo, los tratamientos que se hicieron y la fecha en que se llevaron a cabo, cuestión que no está vinculada al lamentable evento de Quinteros.

El señor **TOHÁ** (presidente).- Tiene la palabra el señor Luis Manríquez.

El señor **MANRÍQUEZ**.- Señor Presidente, respecto de la parte operativa de la recepción del crudo iraní, debo aclarar que todas las compras las hacemos de manera óptima para nuestras dos refinerías.

Entonces, compramos un cargamento -que habitualmente es de 1 millón de barriles-: la mitad lo descargamos en la bahía de San Vicente y la otra mitad, en una operación

que llamamos de alije, en otra nave, para llevarla a la refinería de Quintero. Eso es habitual para todas las naves que llegan desde el sur hacia la bahía de San Vicente. Las naves que llegan desde el norte hacen lo mismo, pero en la bahía de Quintero, tomando la mitad del cargamento en la refinería de Concón y la otra mitad se va hacia el sur, a la refinería de Hualpén. Así que, lo que efectivamente hicimos con la operación del famoso barco Monte Toledo, que ha salido profusamente en la prensa, fue exactamente eso: la mitad del cargamento fue descargado en San Vicente y la otra subida a otro barco para ser llevado a la refinería de Quintero.

Del evento ocurrido el 4 de agosto, al que se hizo mención en Emol, y después de la investigación de la Armada y otras autoridades, quedó completamente descartado que hayamos sido causantes.

Respecto de cómo se trató el crudo a su llegada a Quintero, terminó su descarga el 10 de agosto, alrededor de las 02.00 de la mañana. Fue descargado a tierra ese día y mucho antes de los eventos. El primero fue el 21 de ese mes.

Es todo cuanto puedo decir respecto de cómo tratamos el cargamento.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, ¿me permite complementar respecto de la limpieza de la borra de los estanques?

El señor **TOHÁ** (presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- La limpieza de la borra de estanques es un proceso permanente que hace la Enap. Por norma, debemos limpiar tres estanques en promedio anuales. Son estanques de acumulación de combustible que limpiamos una vez cada tres años. Por lo tanto, son dos cosas completamente distintas. Una, dice relación con la descarga de combustible y la otra

con la limpieza de los estanques. Son dos procesos que lamentablemente la opinión pública ha mezclado.

Para continuar, nos gustaría referirnos al segundo tema que planteó el diputado Urrutia, respecto del gas natural en Magallanes, con la exploración y descubrimiento o mejoramiento del bloque Arenal y Caupolicán. Para eso, pido que le dé la palabra al gerente de la línea de Exploración y Producción, Julio Aranís.

El señor **TOHÁ** (presidente).- Tiene la palabra, señor Aranís.

El señor **ARANÍS**.- Señor Presidente, muy buenas tardes. Hoy en Magallanes tenemos gas no solo en el sector que usted menciona, sino también en la isla Grande de Tierra del Fuego y en el continente. Efectivamente, ha habido pozos un tanto mejores en el continente. Se trata de pozos de gas no convencional. Para aclarar, es un gas que se debe obtener incluyendo una fuerza adicional, de fractura, con agua y con sal a presión, que tiene un costo muy superior al gas natural normal. Y nuestra distribución de gas es hacia Gasco, que a su vez lo distribuye hacia la comunidad de Punta Arenas y hacia Methanex, con quien tenemos contrato desde hace varios años.

Sobre gas argentino a Magallanes, no tengo información. Hasta ahora no lo hacemos. Lo que sí, y es parte de la prensa y es publicidad abierta, es que Methanex, la empresa que produce metanol, sí tiene contrato, y van a entrar luego, desde Argentina hacia Chile para su empresa.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, desde el punto de vista comercial, el abastecimiento de gas en Magallanes, dentro del plan de negocios de la compañía, está como objetivo estratégico producir lo necesario para abastecer a la población.

El costo de producción del gas en Magallanes es bastante superior a lo que se podría hacer, por ejemplo, trayendo

gas desde Argentina, pero entendemos que, desde el punto de vista de vista estratégico y para asegurar el abastecimiento de la población, esta es una es una labor que tenemos que continuar desarrollando, a pesar de la diferencia de costos, porque en este tema tan esencial para la población de Magallanes no podemos depender del abastecimiento de Argentina.

Ese tipo de decisiones la pueden tomar compañías como Methanex. Nosotros estamos cumpliendo con el contrato que teníamos con Methanex y que finaliza el 2019. Sin embargo, nuestro objetivo estratégico es mantener la producción de gas necesaria, a pesar de su mayor costo, en Magallanes, de manera de asegurar, en cualquier circunstancia, el abastecimiento de la población, tratando de ser lo más eficiente posible en el control de costos, para que ese subsidio que paga el Estado de Chile por esa tarea sea el menor posible.

Quiero referirme a las consultas del diputado Félix González sobre el cambio de imagen corporativa y la planta de hidrógeno.

Antes de que el señor Ariel Azar haga uso de la palabra, me gustaría plantear lo que ha sido nuestra decisión como directorio en cuanto a abordar las tareas o las decisiones adoptadas por la administración y por el directorio anterior.

Como decía, nosotros creemos que es nuestro deber dar continuidad a la marcha de la compañía; revisar aquellos procesos que merezcan cuestionamiento, ya sea de la Contraloría General de la República, ya sea de la comisión financiera, de la auditoría interna o de esta Comisión, de manera tal de revisar los procesos, de si existen irregularidades en el proceso de compras, en el proceso de licitación, en el proceso de toma de decisiones, y hemos entregado todos los antecedentes que la Contraloría nos ha pedido al respecto.

Creemos que ese es nuestro rol como directorio. Sin embargo, nosotros creemos que no nos corresponde, como directorio, cuestionar el mérito de las decisiones adoptadas por el directorio anterior, en uso de sus atribuciones y facultades.

Esa ha sido nuestra decisión estratégica como directorio y, por lo tanto, frente a la pregunta de si era procedente o no el cambio de imagen corporativa; y sé que esa misma pregunta también me la hicieron respecto del edificio, nuestro planteamiento es que nosotros estamos revisando y seguiremos revisando todos los procesos, acompañando los antecedentes, de manera tal que se cumpla con las exigencias y, en la medida en que existan irregularidades, tomar todas las decisiones, así como mejorar nuestros procesos internos en cuanto a la toma de decisiones y en cuanto a los procesos de compra. Sin embargo, nosotros creemos que no nos corresponde pronunciarnos sobre el mérito de ese tipo de decisiones.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Para que este punto quede bien clarificado, entiendo que no es el objeto del directorio actual pronunciarse sobre el mérito que llevó a tomar determinadas decisiones, salvo que ustedes detecten irregularidades. ¿Eso se está analizando todavía? ¿Ya se analizó o, en caso de que esté en curso, cuando concluiría ese proceso?

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, quiero precisar mi pregunta. El mérito de un gasto sería si hay que cambiar o no la imagen corporativa. La pregunta es si a juicio de ustedes hay sobreprecio, lo que ya no es el mérito. Si ustedes consideran que no hay sobreprecio, significa que ustedes pudieran también, en algún momento, tomar la misma decisión de contratar una agencia con ese currículum y por ese precio.

Al parecer, y por lo que expusieron aquí los sindicatos, y me sumo también, por algo estamos conversando de esa contratación en particular.

Entonces, la pregunta muy simple, ¿a juicio de ustedes, hay sobreprecio en estos miles de millones de pesos por cambio de logo?

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra la presidenta del directorio de ENAP.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, siguiendo con lo que usted me planteaba, por ejemplo, respecto de la compra de edificios hay un proceso que está aún pendiente, a punto de terminar por parte de la Contraloría General de la República. Hubo un primer informe respecto del cual se mandaron observaciones. Estas fueron resueltas y contestadas, pero aún no tenemos el resultado final de ese proceso.

Lo que sí se ha hecho también internamente es la revisión de los procesos, por ejemplo, si ha habido de licitaciones o trato directo, si las condiciones de habitabilidad del edificio anterior hacían prudente cambiarse de edificio, y cuáles fueron las consideraciones que se tuvieron a la vista. Ahora, entendemos que, desde esa perspectiva, el directorio anterior tomó esas decisiones.

En cuanto a los costos, el señor Ariel Azar podrá referirse específicamente al cambio de imagen corporativa, respecto de lo cual me gustaría señalar que el cambio de imagen corporativa no responde solamente al cambio de un logo, sino que tiene que ver con un proceso de gestión del cambio en su conjunto. Es un proceso que no se realiza en poco tiempo, sino que requiere el concurso de voluntades y mucho trabajo, y corresponde al inicio de un proceso de mejora de la imagen corporativa de ENAP, un proceso de trabajo incluso con los colaboradores directos de ENAP para iniciar esta gestión de cambio. Hubo talleres con 600 personas para definir

cómo era el logo; ese era el objetivo final de esta tarea.

Nosotros, como directorio, y pensando en la continuidad de la compañía, creemos que tenemos que obrar sobre la base de las mejoras y avances ya realizados.

Para nosotros, lo más fácil sería decir que todo esto estaba mal hecho o que nosotros no lo hubiésemos hecho, etcétera; sin embargo, creemos que eso no es bueno para la compañía y no es bueno para la gente.

Nosotros tenemos que detectar irregularidades y mejorar los procesos, y en la medida en que nosotros detectamos irregularidades, las vamos a relevar.

También estamos en una etapa de mejora de los procesos, incluso estamos queriendo celebrar un protocolo con la Contraloría General de la República para asegurar el cumplimiento de las observaciones, de manera tal que sus informes no queden solamente en un papel. Asimismo, hemos fortalecido, de manera constante, la auditoría; hemos tomado decisiones drásticas en auditoría interna y en *compliance*, que tienen que ver con la poca protección que había del secreto que se debe tener en este tipo de instancias.

Creemos que esa es nuestra tarea y nuestra función; si detectamos irregularidades las haremos ver. Es más, me atrevo a señalar, en nombre el directorio, que todos los antecedentes de cosas mal hechas que encontremos los vamos a poner a disposición no solamente de las comisiones investigadores sino también del Ministerio Público, de la Contraloría General de la República y de quien corresponda.

Esa es nuestra tarea, pero también es entender que la administración debió o quiso obrar de buena fe.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, me interesa saber cuáles eran los problemas que tenía la

anterior imagen corporativa de ENAP, y cuál era la imagen que ustedes querían cambiar, o a qué aspiraban con esta nueva imagen corporativa, que entiendo que no pasa solo un logo, sino que va mucho más allá de eso.

El señor **ROCCATAGLIATA**.- La pregunta de fondo es si esto fue oportuno o no, y si las condiciones que tenía la empresa ameritaban una inversión de esta naturaleza. Frente a ello, tal como señala la presidenta del directorio, no nos vamos a referir respecto de las decisiones que avalaron esto. Lo concreto es que había 17 marcas distintas en tres países, además del nuestro, con una falta de identidad. Si hoy alguien va a alguna de nuestras plantas, podrá ver que hay logos antiguos que tienen más de cincuenta años. La administración de ese entonces señaló que esa realidad no colaboraba con una identidad corporativa de ENAP, por lo que tomaron esa decisión.

Ahora bien, estos 4 millones de dólares no son para el diseño de un logotipo. Hubo que hacer 2.154 piezas y cambiar alrededor de 6 mil señaléticas; tampoco se hizo en un par de meses, sino que es un programa de tres años. Incluso, aún hay temas en ejecución que están pagados, porque se hizo alrededor de 2015 para terminar en 2018. Por una parte, involucra el diseño intelectual de la marca que recoge el espíritu de la ENAP y, por otra, todo lo que se refiere al cambio de imagen corporativa. Respecto de las cosas que se van haciendo, a pesar de que no tengan cambio de imagen, igual se incurre en gastos. No es un gasto que se dio por el solo hecho de cambiar la marca.

¿Si es oportuno o no? Esa es otra pregunta, no es tema. Lo que hemos revisado es si efectivamente hay alguna irregularidad al respecto.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- ¿Podríamos tener los alcances concretos de este contrato, que por lo que entiendo no es solo cambiar el logo?

La señora **SILVA** (doña Maria Loreto).- Por supuesto, también -si le parece- cuál fue el proceso de compra y de contratación, más los antecedentes que guarden relación con la historia de la compañía que desarrolló la tarea. Como también el premio que recibió el logo de la ENAP este año por imagen corporativa y cambio institucional. El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra diputado señor Leónidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, después de escuchar con atención lo que han señalado, me da la impresión de que una vez terminado el trabajo de esta comisión investigadora, vamos a tener que hacerle un monumento a quien hizo este cambio de imagen. Lo digo responsablemente, mirándolos a la cara: ¡Por favor! ¡Se gastó una cantidad enorme de millones de dólares para cambiar una imagen corporativa, millones de dólares, con todas las necesidades que tiene la comuna!

ENAP es una empresa de todos los chilenos. ¿A quién le preguntaron? En Talcahuano y Hualpén cambiaron el tótem; 40 millones de pesos.

Con todo el respeto que me merece señor Presidente, como usted tomó una decisión personal y dado que al único diputado que no le han respondido ha sido a mí, haré unas preguntas y entregaré un conjunto de otras a la presidenta del directorio y al gerente para que ojalá, antes de la próxima sesión, me las respondan.

No tengo nada en su contra. Nos conocemos desde hace algún tiempo en Coronel cuando yo era alcalde y usted ministra de Obras Públicas. Por lo tanto, me duele lo que está pasando con esta empresa que es de todos los chilenos, con esta danza de millones que se ha ido como agua entre los dedos.

La presidenta declaró, en la sesión anterior, que se determinó que la empresa Dueik incumplió con la obligación de declarar los conflictos de interés al estar

constituida por sus dos hijas y el exmarido de la directora de la ENAP, la señora María Isabel González. Respecto de la venta del edificio corporativo dijo que no estaba en la dirección de la compañía en ese entonces, pero considerando lo resuelto por la Contraloría de lo que sí tuvo conocimiento, como directivo o algún directivo de ENAP, quiero saber si dieron cumplimiento a lo ordenado por el Código Procesal Penal, artículo 175, letra b), respecto de la obligación de los funcionarios públicos de denunciar al tomar conocimiento de hechos que pueden ser constitutivos de delito.

¿Nos puede señalar el motivo por el que la presidenta y el directorio decidieron la salida del señor Tokman?

¿Cuáles fueron los motivos para desvincular al señor Charme, exgerente de *compliance*?

¿Cómo califican el plan de relocalización? ¿Sabe cuántas familias se han relocalizado a la fecha, el número de familias que no quiere abandonar la comuna?

¿Cuántos recursos se han invertido en el programa Hualpén Suma para esta relocalización? ¿Cuántos recursos ha aportado ENAP a las comunas de Hualpén y Talcahuano bajo el marco del programa Hualpén Suma?

Respecto del acuerdo de directorio de 2015, los 7 millones de dólares, ¿era para comprar un terreno o un aporte con subsidio para las familias a relocalizar?

¿Puede el directorio aportar para algo distinto a lo que se acordó?

¿Quién es el responsable del cambio de imagen corporativa llevado a cabo? ¿Cuál fue su costo?

Por último, ¿quién es el responsable del plan de relocalización de las familias de Hualpén?

¿Cuál ha sido el costo a la fecha?

¿Cuántas familias se han relocalizado?

Por su intermedio, señor Presidente, hago entrega de este paquete de 30 preguntas -no las leí todas por el tiempo- que espero tener respuesta. Reitero, al único diputado

que en esta sesión no le han respondido ninguna pregunta es a mí. ¡Felicitaciones al resto!

He dicho.

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria).- Señor Presidente, al inicio de la sesión se me entregó una respuesta a un oficio que contenía algunas preguntas que ha hecho el diputado señor Romero. Se lo entrego formalmente al diputado para que lo pueda revisar.

El señor **ROMERO**.- Me parece, y que me respondan el resto de las preguntas.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, hemos tomado tanto tiempo en crear esta comisión, por lo que quisiera respuestas más simples que cualquiera persona pueda entender. No me quedó claro si, a consideración del directorio, hay o no sobreprecio o no pueden determinarlo, que son las tres posibilidades, en el cambio de imagen corporativa. También pregunté sobre la planta de hidrógeno y tampoco recibí respuesta.

Como lo pregunté en la sesión anterior y me cuesta ponerme pesado, ahora lo hago y quiero que se me responda en esta sesión.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Señor diputado y también para los otros miembros que han preguntado, creo que quien debe responder de manera más concreta es la administración anterior, cuando asistan a esta comisión. Por lo tanto, este tema no se zanja con lo que veamos con la administración actual.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, si le parece, Ariel Azar se podría referir a los dos temas que plantea el diputado.

El señor **ROMERO**.- Además de la presidenta que es nueva, ¿quiénes de los ejecutivos presentes son nuevos?

*-Un invitado levanta la mano.*

El señor **ROMERO**.- Uno. Entonces pueden responder hoy.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Señor diputado, fueron invitados en calidad de asesores de la administración actual y cuando corresponda invitar a la administración anterior, determinaremos quiénes son las personas que los acompañen. No sé si será alguno de los que están presentes.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, don Ariel Azar pertenece a la administración anterior y su opinión es perfectamente válida. Todas las personas que están aquí trabajan o han trabajado en la ENAP. Ellos se deben a la ENAP, más que a alguna administración determinada. Se deben a los resultados de la compañía. Por lo tanto, no pueden acompañar a la administración anterior, tampoco me podrían acompañar a mí en el futuro, pero para nosotros ellos son Enap.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el señor Ariel Azar.

El señor **AZAR**.- Señor Presidente, me voy a referir, en primer término, al tema de Linde.

Cabe mencionar que el hidrógeno utilizado por la refinería se produce a partir de ciertos procesos petroquímicos del crudo y es una materia prima esencial para el funcionamiento de las refinerías, para el proceso de refinación del crudo; por tanto, es clave.

En 2004, Enap Refinería, Ersá y la empresa Linde, un actor importante en materia de generación de hidrógeno, suscribieron un contrato para el suministro de hidrógeno y vapor de la Refinería Aconcagua. Para ello, Linde debió llevar a cabo una inversión del orden de los 70.000.000 de dólares.

El contrato estableció su duración hasta el año 2021. Durante ese período la refinería iba a hacer la compra del hidrógeno. Esto se hizo mediante un proceso de licitación en 2004, y finalmente se llegó a este acuerdo.

Es importante mencionar que el contrato que se firmó en esa oportunidad no consideró ninguna opción de compra, por parte de la refinería de la planta que iba a operar. Eso significaba que en una materia prima tan relevante, hacia fines de 2021, si no había una renovación del contrato, Enap Refinería no tenía ninguna posibilidad de hacerse de la planta, de los fierros, de los activos asociados a ese proceso.

La operación de la planta comenzó en 2006. En 2014, Enap Refinería presentó una serie de reclamos respecto de los precios cobrados, el mecanismo de operación y determinación de los precios cobrados por el aprovisionamiento de vapor e hidrógeno. El reclamo finalmente llegó a un arbitraje, cuyo arbitraje, en primera instancia, determinó una sentencia favorable para Enap Refinería, del orden de 16.000.000 de dólares.

A partir de ese fallo arbitral, en primera instancia, se inició una negociación con Linde para mejorar la posición de Enap, respecto del contrato original, a fin de asegurar el suministro a través de un operador de clase mundial, como es Linde, que es uno de los operadores más importantes del mundo en abastecimiento de hidrógeno. Como resultado de esa negociación, se alcanzó un acuerdo que, originalmente, para asegurar el abastecimiento de hidrógeno, establecía 15 años de extensión del contrato, de 2021 hasta 2036. Linde se transformó también en proveedor de hidrógeno para las refinerías Biobío y Aconcagua, adquiriendo una planta productora, Compañía de Hidrogeno Biobío (CHBB), lo que sumado a la planta Aconcagua y a la planta de hidrógeno de Aconcagua, formaba un paquete completo respecto de la operación de las tres plantas.

Para el caso de la planta de Refinería Biobío, el acuerdo considera que la operación se va a seguir haciendo con

los mismos trabajadores que hoy están operando en la refinería.

También, es muy importante el hecho de que se establece una obligación para Linde de realizar inversiones necesarias para el mantenimiento y adecuado funcionamiento de la planta durante el periodo que se extiende hasta 2036, algo que el contrato anterior no establecía.

Lo más relevante es que se establece el derecho, no la obligación, de retro compra a favor de Ersa, de los activos, en un precio que se fijará en el futuro; se redujo la tarifa de Ersa, estableciendo una nueva tarifa fija mensual para la operación de las tres plantas, equivalente a 1.146.000 dólares, a diferencia del contrato anterior, en que para una sola planta se establecía un costo mensual de 1.000.000 de dólares. Además, se establecen penalidades muy claras en el contrato a favor de Refinería Biobío, en caso de incumplimiento en la eficiencia de la operación de la planta en cuanto a entrega de hidrógeno, del vapor, del suministro, etcétera. Linde pagó por la planta CHBB 40.000.000 de dólares.

Desde el punto de vista financiero, que creo que es importante mencionar, el acuerdo alcanzado entre Ersa y Linde significa, a valor presente, un beneficio para la refinería en torno a los 45 y 55 millones de dólares.

Desde el punto de vista estratégico, evidentemente eso se traduce en algo tremendamente positivo, porque asegura la continuidad en el abastecimiento de hidrógeno de las dos refinerías, tanto de la Refinería Biobío como de la Refinería Aconcagua.

Es importante mencionar que el proceso se cerró solo cuando se tuvo la toma de razón de la Contraloría General de la República. Enap, antes de cerrar algún acuerdo o de

recibir un pago, tomó la precaución de que la operación, la transacción, fuera revisada en detalle y autorizada por la Contraloría General de la República. Por lo tanto, la transacción solo se perfeccionó una vez que la Contraloría estableció que todo estaba en orden.

Asimismo, es importante mencionar que este acuerdo comercial fue debidamente revisado y autorizado por la Dipres, del Ministerio de Hacienda, lo que consta en sendos decretos de 2018.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- En el actual gobierno corporativo, ¿ustedes pueden asegurar que la relación con los contratistas y subcontratistas se desarrolla en un régimen de transparencia y de objetividad, de acuerdo con los estándares que Chile se ha impuesto en la materia? ¿Hay algo que mejorar? ¿Hay alguna recomendación o algo que ustedes estén impulsando en esa área?

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- En Enap existe un registro de contratistas. Nosotros hemos implementado algunas medidas tendientes a perfeccionar el sistema de contratación por parte de Enap, que apunta a relevar en forma oportuna todos los conflictos de interés y todos los contratos con las llamadas personas políticamente expuestas. Para eso se hace un levantamiento, que se rinde mensualmente, tanto por el comité de auditoría interna como por el gobierno corporativo, de todas las contrataciones, sean directas o indirectas, con las personas políticamente expuestas. Esto no tiene por objetivo eliminar todo tipo de contrataciones con personas políticamente expuestas, sino que para relevarlo en las instancias que corresponde a la toma de decisiones. Creemos que es una muy buena medida, especialmente considerando que Enap es una empresa del Estado.

También hemos observado que existe un importante porcentaje de tratos directos en Enap. Por un lado, tienen que ver con el número pequeño de empresas en algunas áreas específicas de las tareas que realiza Enap, por ejemplo, las que tienen que ver con la mantención de plantas, y, por otro, creemos que hay que mejorar la programación de las licitaciones, de manera tal de evitar llegar a tratos directos.

Eso es un objetivo estratégico que nosotros le hemos pedido mejorar a la administración. En el fondo, queremos disminuir al máximo los tratos directos.

Por otra parte, en algunas áreas en las que, tradicionalmente, no se utiliza la licitación privada, es decir, invitar a más de una propuesta, como por ejemplo en el área legal, que en general, dada las características especiales de los servicios que se prestan, muchas veces no se pedía más de una cotización.

Estamos aplicando esto en la medida de lo posible. Salvo que se trate de especialidades muy delicadas, al menos estamos pidiendo tres cotizaciones.

Hemos ido levantando un registro de estudios de abogados que puedan trabajar con la compañía, dada sus credenciales.

Creemos que ENAP es una empresa que merece el servicio de los mejores estudios de abogados; sin embargo, una vez que tenemos ese levantamiento, estamos pidiendo cotizaciones a cada una de ellos. Ello en aras de la transparencia y de hacer más eficiente el gasto de la compañía.

Así ocurre en varias otras áreas. Por ejemplo, estamos empezando a trabajar en Recursos Humanos en la contratación *head hunter*, etcétera. Creemos que en todas las áreas tiene que haber licitaciones, y si no es pública invitar a más de una cotización, de manera tal de fijar adecuadamente el justo precio.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- ¿Cuál es el número aproximado de contratistas?

El señor **ROCCATAGLIATA**.- Señor Presidente, hoy en ENAP hay 3.692 personas contratadas. Adicional a ello tenemos a 39 personas contratadas a honorarios y 182 personas trabajando a tiempos parciales.

En relación con los contratistas, hay alrededor de 7.400 personas. Es decir, es el doble de contratistas que personas de planta que tenemos en ENAP.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, en aras de la transparencia, ¿ustedes saben que en ENAP Biobío hay una empresa contratista condenada por prácticas antisindicales?

¿No sabían? Entonces, qué bueno que hoy lo sepan. Me he reunido con los trabajadores y hay una empresa condenada por la justicia por prácticas antisindicales y sigue operando en ENAP.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, le solicito que nos envíen esos antecedentes.

No conozco los antecedentes, pero las empresas que son condenadas por prácticas antisindicales no pueden seguir contratando con el Estado. Es un tema que ciertamente vamos a revisar.

Señor Presidente, otro punto que quisiera recalcar en función de la pregunta que usted nos acaba de hacer es que hemos potenciado lo que se llama el Comité de Auditoría de la Empresa. Hemos tomado dos decisiones que creemos son estratégicamente importantes. Primero, iniciamos un proceso de búsqueda encargado de auditoría y de Compliance de primer nivel, de manera tal que se trate de personas que tengan experiencia relevante en el manejo de empresas de estas características y que se trate de empresas relevantes en el manejo de auditorías financieras.

Fueron procesos largos. Acaba de asumir el nuevo gerente de Compliance. Además, tenemos una auditoría que estamos reforzando al máximo.

Segundo, tanto auditoría como Compliance dependen del directorio, lo cual es una cosa muy importante desde el punto de vista de las buenas prácticas de una compañía de este nivel y, además, un comité de gobierno corporativo integrado por los directores de la Alta Dirección Pública.

Si bien la ley que rige a ENAP no establece que los miembros del directorio nombrados por el gobierno tengan alguna inhabilidad de participar en este comité, hemos adoptado esta decisión asimilándonos un poco a lo que pasa con los minoritarios en los comités de gobiernos corporativos de las empresas de las sociedades anónimas abiertas.

Creemos que son buenas prácticas que contribuyen no solo a hacer una mejor tarea, sino también dan confianza en cuanto a la transparencia de la gestión.

Podemos cometer errores, estamos seguros de que los vamos a cometer, pero nuestra intención es mejorar al máximo posible las prácticas de ENAP en lo sucesivo.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, me refiero a la empresa Consorcio, de capitales peruanos.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Señora presidenta, les agradecemos su asistencia a la comisión y la buena disposición que han tenido con nuestra investigación. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 17.45 horas.*

**ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,**

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones.